



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 08/2024-2025

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redín (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 12 de noviembre de 2024, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerria, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar los resultados de la jornada 09 y 10 de noviembre.

LIGA 2ª NACIONAL MASCULINA

2.- Encuentro Anaitasuna – BM. Burlada

Retirar la sanción de Sesenta Euros (60€) al club Anaitasuna, por no aportar el equipo informático y apercibirle de que la próxima vez se le aplicará el reglamento y será sancionado con multa.

3.- Encuentro Anaitasuna - Cantolagua

Sancionar al jugador del equipo Anaitasuna D. Iñaki González, con Un (1) partido de suspensión de Competición Oficial, por acto contrario a la seguridad de las instalaciones, según el Art.33.G) del RRD.

Sancionar al club Anaitasuna, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

4. Encuentro BM. Ardoi A – Anaitasuna (16-11-2024)

Sancionar al club BM. Ardoi A, con una multa de Setenta Euros (70€) por no subir el horario en el plazo estipulado, según el Art.4.1.5. Normativa F.N.BM.

5. Encuentro BM. Burlada – BM. Noain (16-11-2024)

Sancionar al club BM. Burlada, con una multa de Setenta Euros (70€) por no subir el horario en el plazo estipulado, según el Art.4.1.5. Normativa F.N.BM.

LIGA 1ª NACIONAL FEMENINA

6.- Encuentro Grafometal-Sporting Viana – Baztango K.T.

Sancionar al club Grafometal-Sporting Viana, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

Sancionar al club Grafometal-Sporting Viana, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Delegado de Campo, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

7 Encuentro Erreka– BM. Lizarreria

Sancionar al club Erreka, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

8. Encuentro BM. Burlada – BM. Noain (16-11-2024)

Sancionar al club Malkaitz, con una multa de Setenta Euros (70€) por no subir el horario en el plazo estipulado, según el Art.4.1.5. Normativa F.N.BM.



9. Encuentro BM. Uharte – BM. Lizarreria

Cerrar información.

LIGA JUVENIL MASCULINO

10.- Encuentro Erreka - Txantrea

Sancionar al club Erreka, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

11.- Encuentro Loyola A – BM. Ardoi

Sancionar a los componentes del equipo arbitral D. Ulrich Kleinekorte, D. Edorta Aranaz, con apercibimiento de sanción, y a D. Luis Oyarzun y Dña. Irene Díaz, con la pérdida del 25% de los derechos arbitrales por incorrecta redacción del acta (duplicidad de cargos), según el Art.44.B) del RRD.

12.- Encuentro Anaitasuna B – BM. Bardenas

Apercibir al club Anaitasuna, que ya debe tener el equipo informático con acceso a internet. De no hacerlo será sancionado con la multa reglamentariamente establecida en el Art.14.1.1. Noreba F.N.MB.

13. Encuentro BM. Ardoi – BM. Noain (16-11-2024)

Sancionar al club BM. Ardoi A, con una multa de Setenta Euros (70€) por no subir el horario en el plazo estipulado, según el Art.4.1.5. Normativa F.N.BM.

14. Encuentro BM. Burlada – Anaitasuna A (16-11-2024)

Sancionar al club BM.Burlada, con una multa de Setenta Euros (70€) por no subir el horario en el plazo estipulado, según el Art.4.1.5. Normativa F.N.BM.

LIGA JUVENIL FEMENINA

15.- Encuentro San Juan – Anaitasuna B

Sancionar al Entrenador del equipo San Juan D. Álvaro Pascal, con Un (1) partido de suspensión de Competición Oficial, por protestar las decisiones del equipo arbitral, según el Art.35 en relación al Art.33.J) del RRD.

Sancionar al club San Juan, con una multa de Cincuenta Euros (50€) por el comportamiento insultante del público hacia la autoridad arbitral, según el Art.55.C) del RRD.

16. Encuentro Malkaitz – Anaitasuna A (16-11-2024)

Sancionar al club Malkaitz, con una multa de Setenta Euros (70€) por no subir el horario en el plazo estipulado, según el Art.4.1.5. Normativa F.N.BM.

LIGA INFANTIL FEMENINA

17.- Encuentro Valle de Egües B – Anaitasuna A

Abrir información.

LIGA ALEVIN FEMENINA

18.- Encuentro Baztango A – Loyola D

Sancionar al club Baztango, con una multa de Doce Euros (12€) por no subir el acta en el plazo reglamentario, según el Art.9.6 Noreba J.D.N.



**Federación Navarra
de Balonmano**

Plaza Aizaguerria 1- 31006 PAMPLONA
Telfs.: 948 22 70 42 - 948 22 52 11
E-mail: administracion@fnavarraabm.es

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA